



CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO 74º ACTA

En la ciudad de Santa Fe y siendo las 9.30 horas del día miércoles 6 de junio de 2012, se realiza en la sede de la Secretaría de Medio Ambiente la 2º reunión del Consejo Provincial Pesquero, según lo estipulado por el Decreto N° 24107/04, reglamentario de la Ley Provincial N° 12.212.

Se encuentran presentes el Subsecretario de Recursos Naturales Lic. Ricardo Biasatti y el Director General de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros Lic. Daniel del Barco por la Secretaría de Medio Ambiente; el Secretario del Sistema Hídrico, Forestal y Minero Roberto Tion, los Sres. Carlos Cecchini, Luciano Mohamad, Martín Fernández, Norberto Giménez y Silvia Figueroa y la Directora de Turismo, Graciela Cuayatti por el Ministerio de la Producción; Sergio Larosa por la Municipalidad de Reconquista, Rodrigo Giordanino y María Marta Durelli por la Municipalidad de Santo Tomé, Matilde Ramirez por la Comuna de Helvecia, Gustavo Chanienko Coria por la Prefectura Naval Argentina, Julián Aguilar por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Jesús Pérez y María Laura Yglesia por la Asociación Civil de Pescadores, Carlos F. Milocco y Miguel Ceballos por la Asoc. Civil de Pescadores de la Prov. de Santa Fe, José Luis Zeballos por la Asoc. de Pescadores del Dpto. Garay, Enrique Gómez Cocchia por el Centro de Protección a la Naturaleza, Carlos Pecorari y Adolfo Espíndola por la Federación Centro Norte y Clubes de Pesca de Santa Fe, Nelvis Regalini y Marcela Vallejos por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Medio Ambiente.

Nelvis Regalini da comienzo a la reunión recordando los temas de agenda, a saber: tratamiento de la ley de veda del dorado, Puertos de Fiscalización, Ley Simoniello, modificaciones a la Ley 12.212.

Pecorari solicita que se modifique el Acta N° 73, aclarando que donde dice "...Pecorari aclara que la malla tiene 42 cm..." debe decir "Pecorari aclara que la malla tiene 8 dedos..."

Se pasa al tratamiento del primer tema de agenda: la ley de veda del dorado.

El Lic. Biasatti sugiere que se lean en voz alta las propuestas de modificación, para compartir.

Nelvis comienza con la propuesta de la Federación Centro Norte y Clubes de Pesca de Santa Fe.

Pecorari solicita que la ley salga con sanciones.

Milocco pregunta si eso no lo regula la 12.212.

Nelvis lee la propuesta de la Lic. Paris.

Pecorari sugiere un estudio del manejo del recurso para modificar la ley, pero mientras tanto respetar lo que está.

Biasatti propone comparar lo existente y lo propuesto a modificar y puntualiza la propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente:

Modificación Art. 2: Eliminar el concepto de prohibición.

Art. 3: Permiso para captura



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE AGUAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

2012° Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional™

Art. 4: Donde dice Secretaría de Estado de Medio Ambiente, debe decir Secretaría de Medio Ambiente.

Art. 5:

Art. 6: Eliminar Art. 6.

Art. 7: no hay objeciones.

Art. 9: Regular.

Pecorari opina que se debe cuidar el recurso y no cambiar la medida.

Milocco expresa que se debe concensuar si se libera la pesca del dorado. Propone veda total.

A su pedido, Nelvis relee la propuesta de Pecorari.

Biasatti manifiesta que la Secretaría de Medio Ambiente no va a poder tener esa potestad.

Del Barco sugiere no generar superposición de leyes, en primer lugar, esto va a generar más infractores. En segundo lugar, debe ser facultad de la Secretaría de Medio Ambiente, suspender la pesca total o parcialmente.

Pecorari dice que hay que tener en cuenta el valor turístico y económico del dorado.

Larosa pregunta cómo fiscalizar 5 dorados, si pueden ser muchos más. Si se saca la figura del guarda-pesca honorario, qué se va a crear.

Biasatti comenta que han analizado y el resultado de la designación de guarda-pescas honorarios es contraproducente. La Secretaría de Tion, va a incorporarlos como inspectores en la planta del Estado.

Larosa puntualiza que la ley Simoniello contempla la figura del Guarda para Municipios y Comunas y pregunta cómo se va a compatibilizar.

Biasatti afirma que él acuerda con la ley, que se puede complementar.

Pérez pregunta cómo va a hacer el pescador con el pescado que le sobra de los 5 que se proponen. Sostiene que la pesca con devolución no sirve, que los pescados no sobreviven.

Biasatti responde que eso se debe evaluar.

Aguilar propone que se aumente la medida, acuerda con Milocco. Que durante la veda se deben hacer controles para evaluar la especie y que eso no se utilice como presión para el pescador.

Milocco señala que si se amplía la medida no es necesario fijar cupo. No estamos de acuerdo con las sanciones. Acuerda con colocar precintos.

Sobre los guardafaunas, solicita que se incluya a los pescadores comerciales.

Biasatti resume la propuesta de Milocco: hacer reconversión.

Larosa manifiesta que también están de acuerdo con la reconversión.

Espíndola propone ampliar la medida para no poner cupo, ampliar los controles que no se hacen por la falta de recursos económicos.

Sobre la pesca con devolución, opina que han tratado de capacitar a pescadores deportivos para cuidar el recurso y que no se planteen discusiones.



Ceballos dice que, que funcionen los Puertos de Fiscalización es voluntad de los empleados: no te hacen Guías, son liberados. Pongamos sanciones duras. No hay estadísticas de cuánto pescado sale del río.

Pecorari propone sancionar al pescador comercial y deportivo. Agregar que hasta que no se haga efectivo el pago de la multa, no se saca el vehículo. Lo controla el Puerto, que tiene que estar abierto los fines de semana.

Ceballos propone que se precinte al pescador. El sistema no lo permite.

Pecorari señala que se deben vender precintos y certificados. Leer artículos de multa. Deben ser severas.

Aguilar observa que la sanción es una herramienta, que se convoque a los pescadores a reconvertirse. Si hay voluntad política, se hace en 6 o 7 meses.

Biasatti contesta que, además de voluntad política, hace falta plata.

Milocco opina que hay que hacer que funcionen los eslabones de la cadena de la ley.

Ceballos propone que haya una cámara frigorífica móvil para que el pescador que no quiera trabajar para el acopiador, pueda dejar allí el pescado para fiscalizar.

Biasatti recomienda hacer propuestas racionales.

Gómez Cocchia opina que Turismo debe hacer docencia y difusión para la pesca turística.

Cuayatti sugiere hacer cursos en forma conjunta.

Se presenta un señor Alvarez, de San Javier y se manifiesta sobre las arroceras, que con su sistema, matan ovas y pescado chico.

Espindola acota que se debe poder tramitar licencia y precinto en forma fácil.

Ceballos pide que se permita al pescador deportivo llevarse la pieza con precinto e impuesto. Lo que pasa es que Municipios y comunas no quieren trabajar en los Puertos por el 17,5%.

Larosa manifiesta que eso se está tratando en la Ley Simoniello.

Nelvis hace un resumen de lo solicitado: incorporar sistema de precintos, tanto para la pesca deportiva como comercial; definir técnicamente cantidad de piezas.

Milocco sostiene que se debe aumentar la medida.

Larosa propone fijar cupo anual para la pesca comercial.

Aguilar informa que al dorado en invierno se lo pesca como mojarrita, se lo debe proteger.

Biasatti dice que se debe fijar medida mínima.

Se pasa al tema de los Puertos de Fiscalización: Matilde Ramírez propone reglas operativas específicas y comunes a todos los Puertos. El Puerto debe ser el primer punto de control. La recaudación debe hacerse con voluntad política. Los pescadores deben estar en los puertos. El trabajo debe ser conjunto entre comunas y asociaciones de pesca.

Pecorari expresa que el sábalo debe presentarse por cajón, lo que facilita el control.

Tion manifiesta que si bien no está ordenado el tema de los puertos, hay protocolos, hay que aunar criterios entre los mismos.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE AGUAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

2012° Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional

Cecchini dice que se partió de un mínimo y que hemos avanzado, trabajamos en un manual de procedimientos; es imposible que los Puertos trabajen las 24 hs. Proponen apelar a las asociaciones. Simoniello auna a los sectores. Hay que trabajar con Turismo. Hoy está centralizado, intentamos descentralizar.

Ceballos opina que el Puerto debe estar en el embarcadero de lanchas. Todo tiene que pasar por el Puerto. Recaudando, Municipios y Comunas puede tomar personal.

Biasatti sugiere sistematizar esto. Sumar la opinión de la gente que está en territorio.

Pecorari señala que se debe hacer un manual de procedimientos, que el pescado se debe acomodar por cajón, que el modo de transporte debe ser por camión frigorífico, la policía debe estar equipada para controlar y que el presupuesto de los Puertos debe ser propio, que no vaya la recaudación a Rentas Grales.

Espíndola recomienda establecer un solo desembarco para la pesca comercial y deportiva, para controlar.

Milocco resalta el rol fundamental de las Comunas.

Tion coincide absolutamente con lo manifestado. Creían que iba a caer la ley Simoniello pero no cayó. Senadores quiere sacarla. Hay que modificar un párrafo. Estamos trabajando en todos los puntos que van a cambiar totalmente la ley.

No hay regulación de pesca deportiva. Vamos a trabajar con Turismo y traeremos la propuesta a la mesa.

No se puede exigir más a Comunas que no tienen recaudación. Se instalan Puertos por compromiso, sin presupuesto.

Proponemos modificar la ley con veda según estudios biológicos, se deben intensificar controles, la Secretaría mía no tiene una lancha, llegamos al control con el hecho consumado.

Vamos a presentar un borrador el 30 de julio. Pensamos que el Puerto debe estar en la bajada de lanchas y que debe tener una cámara frigorífica, es la propuesta de Helvecia. Se van corrigiendo errores.

Sin la colaboración de las fuerzas de Seguridad es imposible.

Pecorari propone que si se quita la veda y los subsidios, tomar ese ingreso para la Provincia.

Larosa sugiere hacer un curso y capitalizar experiencias de pescadores comerciales.

Se pasa al tratamiento de la ley Simoniello.

Pecorari lee el Art. 8 de la ley 12.212 y recomienda prohibir acopio y evitar la veda.

Ceballos manifiesta que, como asociación no van a apoyar que se renueve la veda. Solicita que saquen la prohibición del Norte. Hay estadísticas de que existe cantidad de surubi.

Milocco expresa que están de acuerdo con la ley Simoniello pero la ley de veda no la apoyamos hasta no tener las cosas claras de cómo se va a manejar el Estado.

Tion aclara que la modificación de la veda no es para ahorramos 10 millones. La veda es porque hay algo biológico que lo está diciendo.



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE AGUAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

2012 "Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional"

Biasatti opina que hay que tener una ley de cupo, de extracción. Es lo que modera la pesca. Se ha estudiado que durante la veda, no se dieron las condiciones de reproducción, es decir que no sirvió para proteger el recurso. Se propone que fijar la veda sea una facultad de la Secretaría de Medio Ambiente en caso extraordinario, como medida preventiva.

Ahora, cómo vamos a manejar los cupos. Se debe discutir la sustentabilidad del sistema con todos sus recursos: las asociaciones, los científicos, las autoridades, etc.

Milocco expresa, supongamos que se modifica la veda, con qué tiempo, de qué manera, por cuánto tiempo se va a hacer.

Biasatti responde que dependerá de esa situación extraordinaria.

Cecchini remarca que se debe ver la implementación, se podría dar subsidios como ahora.

Tion quiere aclarar que Milocco se quede tranquilo que subsidios va a haber, no se van a quitar.

Agotándose el tiempo acordado y proponiendo sistematizar las propuestas, Nelvis da por finalizada la reunión.